

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0092**

Fecha Estado: 17/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020190037100	Verbal	MARIA DE LA CRUZ AGUDELO ALZATE	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior DECLARÓ DESIERTO EL RECURSO DE APELACION	16/06/2021	1	
05001310301020200000400	Verbal	HEMMANUEL MORALES CASTAÑEDA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 9 AM	16/06/2021	1	
05001310301020200010300	Ejecutivo Singular	MANUEL IGNACIO MEZA CEBALLOS	AMPARO DE JESUS HURTADO ARANGO	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR NUEVAMENTE LAS NOTIFICACIONES. OTORGA PLAZO 30 DIAS SO PENA TERMINAR DESISTIMIENTO TACITO	16/06/2021		
05001310301020210003100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	CARLOS ANDRES OSPINA ZAPATA	Auto decreta secuestro Y ORDENA COMISION PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO A LOS JUZGADOS PROMISCUOS DE SABANETA, ANTIOQUIA, REPARTO. AGREGA CONTESTACION A LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERIA.	16/06/2021	1	
05001310301020210003100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	CARLOS ANDRES OSPINA ZAPATA	Auto corre traslado DE LA SOLICITUD DE NULIDAD INVOCADA POR LA PARTE DEMANDADA, POR UN TERMINO DE 3 DIAS, PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE SE PRONUNCIE.	16/06/2021	1	
05001310301020210003600	Verbal	LUIS MARIO CABRERA CIERRA	CLINICA OFTAMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A.	Auto requiere PREVIO A DAR POR TERMINADO EL PROCESO POR DESITIMEINTO TACITO, DA UN TERMINO DE 30 DIAS	16/06/2021	1	
05001310301020210005800	Verbal	MARIA CAMILA ARBOLEDA ISAZA	NEOINVERSIONES S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9 AM	16/06/2021	1	
05001310301020210006600	Verbal	JOHN JAIRO RAMIREZ GÓMEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE INSCRIPCION DEMANDA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN	16/06/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020210008200	Ejecutivo con Título Hipotecario	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	MARIA EUGENIA OSSA DE VALENCIA	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE NOTIFICACION AL DEMANDANDO POR CORREO ELECTRONICO. REQUIERE AL DEMANDANTE.	16/06/2021	1	
05001310301020210015600	Ejecutivo Singular	DANIEL DIEZ AGUDELO	SANDRA YAMILE SALAZAR	Auto inadmite demanda Y EXIGE REQUISITOS, DA UN TERMINO DE 5 DIAS, RECONOCE PERSONERIA	16/06/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ

SECRETARIO (A)